

## Feria PLMA AMSTERDAM 2025

La Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER) invita a las empresas exportadoras de **la industria alimentaria**, a participar de la **Feria PLMA 2025**, a realizarse en **Ámsterdam** del 20 al 21 de mayo, 2025.

En esta ocasión contaremos con 4 unidades de 3 x 3 metros cada una, formato PLMA Shell Scheme, sumando un total de 36 m2 aproximadamente, **con un cupo limitado para 4 empresas en espacio compartido de Pabellón Nacional**. Para postular su participación, deberá completar el formulario ubicado en el botón "inscríbese aquí" de esta invitación, el cual estará habilitado del **miércoles 05 de febrero, 2025 a las 8:00 am (hora Costa Rica)** al **lunes 10 de febrero, 2025 a las 5:00pm (hora Costa Rica)**.

La postulación estará sujeta a evaluación técnica/criterios de admisibilidad, según detallado en las **bases operativas** que deberá revisar previo a su postulación y solamente se tomarán en cuenta las postulaciones que se realicen dentro del plazo establecido y mediante el envío del presente formulario.

**Inscríbese desde el sitio web de PROCOMER:** <https://www.procomer.com/ferias/>

En caso de consultas favor contactar al correo [jvazquez@procomer.com](mailto:jvazquez@procomer.com); teléfono: +506 6105-0001.

### **BASES OPERATIVAS**

#### **Feria PLMA AMSTERDAM 2025**

- Feria Internacional
- Formato presencial
- Fecha: 20-21 mayo 2025
- Lugar: RAI Ámsterdam Convention Centre, Países Bajos
- Sector: Alimentario.
- Cupo: 4 empresas
- Cierre: lunes 10 de febrero del 2025 a las 5:00 p.m. (hora Costa Rica)

La **Feria Internacional de Marca Privada PLMA 2025**, que se celebrará en **Ámsterdam del 20 al 21 de mayo de 2025**, es el evento líder en el mundo para el comercio de marca privada. Organizado por la **Private Label Manufacturers Association (PLMA)**, este evento reúne a fabricantes, distribuidores y minoristas globales en un espacio diseñado para generar oportunidades de negocio, explorar tendencias de consumo y fortalecer las relaciones comerciales. Durante dos días, la feria será el punto focal de la mayor concentración de profesionales de la marca de distribuidor en la industria.

**Participar en esta feria le permitirá a su empresa:**



- Exhibir sus productos ante más de **2,500 expositores** y **15,000 visitantes profesionales** provenientes de más de **120 países**.
- Descubrir las últimas tendencias y desarrollos en productos de marca privada en categorías como alimentos, bebidas, cuidado personal y más.
- Conectar con compradores clave, incluyendo supermercados, hipermercados, cadenas de descuento, tiendas de conveniencia y distribuidores especializados.

Esta feria forma parte de esta estrategia que permitirá promover y fortalecer las exportaciones de productos alimentarios hacia Europa.

Sitio web de la feria: <https://plmainternational.com/events/world-private-label-international-trade-show>

**Formato de participación:** espacio colectivo para 4 empresas en formato PLMA Shell Scheme, en pabellón de alimentos. Cada unidad de 3x3 metros (9m<sup>2</sup>) incluye:

- Espacio de exhibición
- Paneles de pared y molduras laminados en blanco
- Impresión estándar (negro)
- Baldosas de alfombra gris
- Tres credenciales de expositor por unidad
- Inclusión en las publicaciones de la feria (sujeto a plazos de publicación)
- Limpieza básica del stand a primera hora de la mañana de ambos días de la feria

### 1. Criterios de Admisibilidad.

- Serán elegibles las empresas que produzcan o comercialicen productos de la industria alimentaria de **origen costarricense**.
- Serán elegibles empresas costarricenses micro, pequeñas, medianas y grandes:
  - MICRO: De 1 a 5 empleados
  - PEQUEÑA: De 6 a 30 empleados
  - MEDIANA: De 31 a 99 empleados
  - GRANDE: 100 empleados o más.
- Experiencia de ventas a nivel local o internacional.
  - Exportador consolidado (exportador continuo).
  - Exportador intermitente.
  - Nuevo exportador (exportaciones en 2022 - 2024).
  - Empresas con experiencia exportadora a Europa o que ya están preparadas en el cumplimiento de normas de ingreso al mercado.
  - Empresas del sector alimentario.



- Diagnóstico único exportador aplicado y actualizado.
- Para poder postular la participación de su empresa en Feria **PLMA AMSTERDAM 2025**, la empresa deberá completar el formulario de postulación indicado. **No se tomará en cuenta las empresas que no completen el formulario o comuniquen por otros medios su deseo de participar en el evento.**
- PROCOMER identificará las empresas que cumplan con los criterios de admisibilidad y les comunicará por correo electrónico el cupo.

## 2. Documentos de postulación.

Se recuerda que el plazo para postular es del **miércoles 05 de febrero, 2025 a las 8:00 am (hora Costa Rica) al viernes 07 de febrero, 2025 a las 5:00pm (hora Costa Rica)**. Cualquier postulación que sea recibida posterior a la fecha y hora no se tomará en cuenta.

- Completar el formulario de aplicación. (Se encuentra en la página web de Procomer/Ferias Internacionales): <https://www.procomer.com/ferias/>
- Tener a disposición la siguiente información: Los principales productos a exhibir en la feria y sus respectivas clasificaciones arancelarias (6 dígitos).
- Nombrar las certificaciones internacionales y adjuntar el certificado (opcional).

En caso de que la empresa sea seleccionada procederemos a solicitar la siguiente información posteriormente

- Carta de compromiso (Se enviará una vez Procomer confirme su participación)
- Presentación de la empresa y/o Catálogo de productos en inglés.
- Logo: versión ai o eps (ilustrador), en curvas.
- **Fotografía en alta calidad que represente a la empresa o los productos de la empresa, la cual se podría utilizar para materiales de mercado de la feria:** alta resolución, 300 dpi.
- One pager en español e inglés.
- Comprobante de pago de cuota de participación.
- Las empresas deben encargarse del envío de sus muestras o llevar las mismas.

Una vez concluida la convocatoria de postulación, PROCOMER hará un análisis técnico de la información presentada por parte de cada una de las empresas. El criterio de selección para completar los cupos de las empresas participantes será de acuerdo con el análisis técnico/criterios de admisibilidad y en caso de empate, se tomará en cuenta según orden de ingreso de la postulación (primero en tiempo, primero en derecho). En caso de requerir, aclaraciones, rectificaciones o algún otro documento adicional, PROCOMER estará comunicándose de manera directa con la empresa. Aquellas que no cumplan con los requisitos previamente indicados serán inadmisibles y por tanto no serán evaluadas, quedando fuera del proceso actual.



### 3. Beneficios de participación.

#### PROCOMER se compromete a:

- Espacio de exhibición compartido de 36 m<sup>2</sup> para las empresas que deseen participar bajo la modalidad de exposición de marca en el stand de Costa Rica.
- Arte, diseño y construcción del pabellón país.
- Área de negociación para cada una de las empresas participantes: 1 mesa con 3 sillas; 1 vitrina para producto seco de alimentos, conexión de electricidad, basurero.
- Servicios generales (limpieza).
- 2 badges/credenciales por empresa participante.
- Presencia en el catálogo digital de la feria.
- Acompañamiento de representantes de PROCOMER antes, durante y después del evento

#### Responsabilidades de la empresa:

- Realizar el pago de la cuota de participación de **\$500** para confirmar su espacio en la feria (plazo **(5) días hábiles** a partir de la notificación de la cuota)
- Cada empresa expositora debe ser miembro de PLMA International Council, cuya cuota anual es de EUR 1.500 por empresa. Alternativamente, si no desean ser miembros, pueden pagar un recargo único de EUR 2.500 por empresa.
- La empresa deberá financiar su tiquete aéreo, estadía y alimentación, así como traslados internos en el país destino. Cualquier otro gasto en que se incurra por el viaje a la feria, deberá ser financiado por parte de la empresa.
- La empresa deberá informarse y cumplir con los requisitos de ingreso al país donde se realizará el evento. (visas, vacunas, entre otros). PROCOMER no se hace responsable en caso de que la empresa no cumpla con estos requerimientos. Así como cumplir con los compromisos adquiridos en la carta de compromiso que ha sido adjuntada con la postulación.
- La empresa deberá gestionar su envío de muestras o llevarlas consigo para participar en la feria.
- Garantizar la participación de al menos un representante calificado de la empresa en el stand de la feria, con dominio del idioma inglés, a fin de que este pueda atender y tomar decisiones al entrevistarse con compradores potenciales.



## 4. Criterios de Evaluación

### Convocatoria PLMA 2025

Matriz de Evaluación			
Criterio de Evaluación	Descripción	Puntaje	% por criterio
Experiencia Exportadora	Sin Exportaciones	1	20
	Nuevo Exportador (Año 2022 o 2024)	2	
	Exportador Intermitente (2022 hacia atrás)	3	
	Exportadora consolidado (Exportaciones continuas)	4	
Cumplimiento requisitos de acceso al mercado (se valida la información de acceso a mercado de acuerdo al producto)	Cumple	4	15
	No Cumple	1	
Resultado Diagnóstico Único (DUE)	A	4	15
	B	4	
	C	2	
	D	1	
Marketing Digital (Redes sociales, sitio Web, materiales promocionales)	SÍ	4	15
	NO	1	
Potencial de la oferta y oportunidad en el mercado	Comité conformado por promotores central, OPC e Inteligencia Comercial o CACEX	1 a 4	15
	0 servicios	1	
Servicios brindados por PROCOMER en los últimos 3 años previo al evento (Vinculaciones)	N/A (Empresas Nuevas)	3	10
	1-3 servicios	3	
	Más de 3 servicios	4	
ROI (oportunidades concretadas y confirmadas a PROCOMER) de eventos en los que haya participado en los 2 últimos años.	Sí	4	5
	Empresas Nuevas	3	
	No	1	
Certificaciones en el sector	FDA, NAMA Café, Regenerativo, otras relacionadas con la industria	4	5
	No cuentan con certificaciones	2	
			100

## Proceso de Adjudicación de espacios

Una vez realizada la evaluación se realizará un ranking de las empresas, en caso de empresas que tengan una misma calificación se realizará por orden de llegada de la postulación.

## 5. Selección

- Finalizado el proceso de evaluación de los criterios de admisibilidad, PROCOMER comunicará la adjudicación del beneficio de participación a las empresas seleccionadas.
- Pago de cuota de participación (plazo 5 días hábiles a partir de la notificación de la cuota) y envío del comprobante del depósito bancario por correo indicando los datos para la generación de la factura electrónica, en caso de no pago en el tiempo estimado, el espacio será asignado a otra empresa. Se adjuntan los datos de las cuentas bancarias para el respectivo depósito, una vez PROCOMER confirme su participación y cuota.



## CUENTAS BANCARIAS

ENTIDAD BANCARIA	CUENTA NO.	CUENTA IBAN	CUENTA ELECTRÓNICA	TIPO DE MONEDA
BANCO DE COSTA RICA	200902-1	CR68015201001020090211	001-200902-1	Colones
BANCO DE COSTA RICA	200900-5	CR39015201001020090054	001-200900-5	Dólares
BANCO NACIONAL DE C.R.	212962-5	CR78015100010012129620	100-01-000-212962-5	Colones
BANCO NACIONAL DE C.R.	611817-8	CR30015100010026118175	100-02-000-611817-8	Dólares

- En caso de la no realización de pago, o indicación de la empresa por correo electrónico de no participar en el proceso en el plazo indicado, PROCOMER avanzará con la siguiente empresa no adjudicada.
- Se hará una primera reunión de coordinación con el grupo una vez cerrada la convocatoria, para ver términos logísticos de la participación.
- Una vez adjudicada la empresa y con el pago realizado, las empresas seleccionadas deberán proporcionar toda la información solicitada por PROCOMER.

## 6. Cancelación del evento por motivos de fuerza mayor

*La participación de PROCOMER en la edición especial de la Feria PLMA AMSTERDAM 2025, estará sujeta a los lineamientos sanitarios indicados por la Organización del evento, así como los cambios y requerimientos sanitarios solicitados por el país donde se llevará a cabo. PROCOMER no se hace responsable por los cambios o cancelación del evento que se pueda derivar ante cualquier situación considerada de fuerza mayor. Las empresas participantes deberán informarse constantemente sobre los requerimientos de ingreso a Japón por lo que PROCOMER no asume ninguna responsabilidad en costos de tiquetes, hospedaje y demás relacionados con la participación en la Feria que se generen por cancelación del evento o imposibilidad de viajar al mercado en las fechas pactadas.*

## 7. Evaluación de participación en la feria

- Por medio del Desarrollador de exportaciones y la directora del mercado se estará contactando a las empresas para dar seguimiento a las oportunidades recabadas en los días de la feria.
- Cuando concluya la feria, la empresa participante deberá completar la encuesta de satisfacción que será enviada al correo electrónico.
- En caso de que las empresas no brinden la información anteriormente indicada, PROCOMER establecerá dicho incumplimiento dentro de sus registros, contemplándolo en la evaluación de futuras postulaciones a ferias.

## 8. Acuerdo de confidencialidad



info@procomer.com



www.procomer.com



Para el uso de la información suministrada por Procomer o por el exportador a Procomer, se hará uso de lo estipulado en la ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales (8968) y a la Ley del Sistema de Estadística Nacional (7839).

PROCOMER tiene obligaciones en lo relativo a la administración y custodia de la información que brindan los exportadores, de manera que debe observar el principio de confidencialidad estadística. Además, no se ha otorgado expresamente la autorización de compartir este tipo de información, tal y como lo indica el artículo 2 de la Ley No.8220, Ley de protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos “Para que una entidad, órgano o funcionario de la Administración Pública pueda remitir información del administrado a otra entidad, órgano o funcionario, la primera deberá contar con el consentimiento del administrado”.

Al enviar la presente inscripción, usted autoriza a PROCOMER a almacenar sus datos personales y a utilizarlos bajo estos términos de confidencialidad.

Toda la información brindada es de uso interno y confidencial para PROCOMER.

## 8. Datos de contacto

Para atender consultas se habilitará a la dirección: [jvazquez@procomer.com](mailto:jvazquez@procomer.com);  
[alimentaria@procomer.com](mailto:alimentaria@procomer.com)



info@procomer.com



www.procomer.com

